


PLAN DE MEJORAMIENTO													Código: FO-EM-15	
													Versión: 03	
													Fecha de Actualización:	
													26/12/2018	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE Oreste Síndici														
vigencia 2020														
Registro de Acciones Correctivas y de Mejora														
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA En los contratos que se relacionan a continuación, se evidencia incumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018 emanada de este órgano de control fiscal, en lo relacionado con la rendición contractual de los soportes de los respectivos eventos contractuales, los cuales deben rendirse dentro de los 3 días hábiles siguiente a su suscripción.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 30-2020	Septiembre de 2020	Causa Efecto	La Institución educativa, y su equipo administrativo es cuidadosa con los reportes de ley, sin embargo en los momentos de validar los documentos soportes de cada uno de los terceros vinculados en el proceso, se generan en las carpetas y fechas en las que se digitan y guardan los archivos.	1-Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea practica realizando un cargue de un contrato, donde se validen los modulos por donde se rigen todos los documentos.	BAJA	CORRECTIVA	RECTOR	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo)	1. El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020. 2. Se evidencia el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE Oreste Síndici. 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos 05-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL: Se evidencia el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan las acciones programadas.	CERRADA
2	Gestión de la Educación	ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA: No se evidencia la presentación por parte del contratista la póliza del contrato 20-2019, conforme lo establecido en el manual de contratación en el aparte procedimiento de contratación para prestación de servicio, obra pública y compraventa numeral 14. Sin embargo, se evidenció que el contrato fue cumplido a cabalidad, que los elementos construidos o mantenidos que hicieron parte de dicho contrato a la fecha de la auditoría se encuentran en funcionamiento, y que durante la vigencia 2020 la Institución Educativa no ha realizado contratación alguna cuyo objeto sea similar al del contrato sujeto de la presente observación, lo que mitiga el impacto por la carencia de dicha póliza.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 34-2020	Septiembre de 2019	Causa Efecto	Falta de verificación de que los documentos del proceso de contratación estén completos.	Retomar las listas de chequeo donde se valide que el proceso cumple con todos los requisitos	BAJA	CORRECTIVA	RECTOR	30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Lista de chequeo del contrato en mención. 	En el contrato se evidencia la aplicación de las Listas de chequeo. 30-04-2021 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL: Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
Tot al	2							2	2					2

Responsable del seguimiento


JOHN JAIRO HERNÁNDEZ TIZA